



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Proposición No. 233 aprobada en Sesión de la Comisión de Gobierno el día 16 de julio de 2011.

Presentada por el Honorable Concejal **ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ (Bancada Partido Verde)**, radicada en la Secretaría de la Comisión Segunda de Gobierno para su correspondiente trámite:

“Tema: Contratación Secretaria de Educación.

Funcionarios citados: Ricardo Sánchez Ángel, Secretario de Educación.

Funcionarios invitados: Mario Solano Calderón, Contralor Distrital; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

Cuestionario

El Concejo de Bogotá, en uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar a un debate de control político con el fin de tratar los aspectos relacionados con la contratación de la Secretaria de Educación:

1. ¿Cuál es el objetivo del Contrato Interadministrativo No 1961 de 2010?, Adjunte los soportes de esta contratación, copia del contrato, términos de referencia, CDP, copia de la póliza de cumplimiento, acta inicio e informes de ejecución.
2. ¿Cuál es la propuesta pedagógica y metodológica para ejecutar el contrato? Especifique con cronograma, indicadores de impacto y documentos técnicos que soportan esta propuesta.
3. ¿Cuáles son las razones de índole técnico y legal en que se fundamentó la decisión de realizar el contrato en mención por la modalidad de contrato interadministrativo? Adjunte los documentos pertinentes.
4. ¿Qué persona está encargada de la interventoría y/o supervisión del mencionado contrato?. Adjunte los informes de interventoría.
5. ¿Cuál es el aporte que el proyecto FACE hace a la mejora de la calidad de la educación en la ciudad?
6. ¿Cuál es la innovación del proyecto FACE?
7. ¿Por qué razón se tuvo que crear un nuevo proyecto en el 2010 cuando existía en el Plan Sectorial del sector educativo el programa Educación de Calidad y Pertinencia para Vivir Mejor y el de Transformaciones Pedagógicas para la Calidad de la Educación?.
8. ¿En qué fecha se registro el proyecto FACE en Planeación Distrital y cuándo esta Entidad registró y dio viabilidad para poder ejecutar dicho proyecto?, ¿Cuándo se realizaron los traslados presupuestales y cuáles fueron las fuentes o el origen del total de los recursos para efectuar este contrato?. Adjunte los estudios previos que soportan la contratación.
9. ¿Bajo qué mecanismo la Secretaria de Educación aprobó el material pedagógico entregado a los docentes en virtud del contrato?
10. ¿Qué parámetros tuvo en cuenta la Secretaria de Educación para evaluar la pertinencia y calidad del material pedagógico entregado a los docentes, específicamente los módulos del método LEA?





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

11. ¿Qué costo tuvo el material pedagógico, específicamente los módulos del método LEA?, ¿Cuántos, a quién y en dónde fueron entregados estos materiales?
12. ¿Los costos establecidos del contrato para los módulos LEA contemplaban la impresión y producción intelectual de este material?
13. ¿Cuáles son las razones por las que los módulos LEA entregados en el marco del contrato, son los mismos que un material distribuido en 1993?
14. ¿Explique la pertinencia e impacto de que dicho material tiene en la cualificación de los docentes y en el mejoramiento de la calidad de la educación?
15. ¿Qué otros materiales pedagógicos deben ser entregados en el marco del contrato?
16. ¿Cuál es el objetivo del proyecto de inversión “Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor?”. Sírvase enviar la ficha del mismo. ¿Cuántos recursos se han invertido en su desarrollo?, ¿Qué resultados se han obtenido? Envíe la relación de contratos ejecutados en el marco del desarrollo del proyecto de inversión.
17. ¿Cuál es el objetivo del proyecto de inversión “Cualificación profesional y ampliación del horizonte cultural de docentes, coordinadores y rectores de los colegios oficiales”?, Sírvase enviar la ficha del mismo, ¿Cuántos recursos se han invertido en su desarrollo?, ¿Qué resultados se han obtenido? Envíe la relación de contratos ejecutados en el marco del desarrollo del proyecto de inversión.

Por favor, remitir la respuesta, **en medios escrito y magnético sin protección de seguridad** para poder ser analizados”.

